I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 0928 /
LA CISTERNA, 02 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: *D.L. N° 3063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y l o dispuesto en el articulo1.7.10 de dicho reglamento, y*

TENIENDO PRESENTE: *El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.*

D E C R E T O:

APRUÉBASE *la solicitud de patente, acogida a la Ley N° 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.*

NOMBRE : *RABINES SEVILLANO JOSELITO*
R.U.T [redacted]
DIRECCION : *HISPANOAMERICA N° 0951*
GIRO : *TORNERIA MECANICA*
SII : *749990*

ANOTESÉ, COMUNIQUESÉ, DESÉ CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESÉ

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/CTL/JCH/cyc